

①9



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



①1 Número de publicación: **1 067 927**

②1 Número de solicitud: U 200800978

⑤1 Int. Cl.:
A61F 5/44 (2006.01)

①2

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

②2 Fecha de presentación: **02.05.2008**

④3 Fecha de publicación de la solicitud: **16.07.2008**

⑦1 Solicitante/s: **Cándida Rodríguez Rodríguez**
c/ Travesera de Gracia, nº 205 - 2º 2ª
08012 Barcelona, ES

⑦2 Inventor/es: **Rodríguez Rodríguez, Cándida**

⑦4 Agente: **No consta**

⑤4 Título: **Prendas sanitarias especiales para facilitar la higiene personal de enfermos o incapacitados.**

ES 1 067 927 U

DESCRIPCIÓN

Prendas sanitarias especiales para facilitar la higiene personal de enfermos o incapacitados.

5 **Introducción**

La invención que se presenta corresponde a las prendas especiales que es preciso utilizar en combinación con otra invención de la misma autora registrada con el número U200800062 titulada "Carrito sanitario para facilitar la higiene personal de enfermos o incapacitados".

10 Por las mismas razones expuestas en el documento de que éste es divisionario, las prendas que nos ocupan están destinadas a ser utilizadas en casas particulares y especialmente en hospitales, residencias de ancianos, geriátricos, etc. donde hay personas que no se pueden valer por sí mismas y que, por lo tanto, dependen de cuidadores o asistentes sanitarios.

15 Las prendas son básicamente dos bolsas especiales, de forma alargada, que se adaptan al paciente en los lugares adecuados para que se puedan recoger en las mismas las aguas mayores y menores y forman parte de la dotación habitual del carrito antes citado que está concebido para su almacenamiento, transporte y elemento de apoyo para la completa realización de las operaciones de higiene a realizar sobre el paciente como se describirá en este documento.

20 El conjunto de las prendas de esta invención y el carrito protegido con el número arriba señalado componen un equipo que, por su sencillez y facilidad de utilización, le hacen muy adecuado para su uso en hospitales evitando malos olores, haciendo más llevadera la labor de los cuidadores y procurando a los pacientes una higiene completa.

25 **Sector de la técnica al que se refiere la invención**

La invención que se presenta afecta al Sector de Necesidades Corrientes de la Vida y concretamente al capítulo de Salud, Protección y Diversiones en lo referente a objetos de higiene y atención sanitaria, incidiendo directamente en la fabricación de complementos y accesorios para hospitales y centros públicos de salud.

30 **Antecedentes de la invención**

Los profesionales que prestan servicio en centros hospitalarios saben que algunas de las funciones a desarrollar cerca de los enfermos y concretamente las relativas a la higiene íntima, pueden llegar a ser francamente desagradables. Ello requiere una auténtica actitud vocacional que no siempre se reconoce por las autoridades médicas.

El estado de postración de algunos pacientes puede llegar al extremo de que sean incapaces de valerse por sí mismos para acudir al cuarto de baño para hacer sus necesidades, lo cual obliga a que se acuda a soluciones alternativas en la propia cama del enfermo a base de proporcionarle las conocidas botellas y cuñas que en muchas ocasiones no resuelven el problema totalmente. El enfermo no se encuentra a gusto y los asistentes sanitarios tampoco. El presupuesto de atenciones personales y de ropa de cama alcanza importes considerables y las consecuencias de posibles carencias de la atención debida, son muy graves, con importantes consecuencias para los enfermos que pueden llegar a tener llagas o escaras cuya curación complica y aumenta aún más su postración.

45 La invención que aquí se presenta viene a resolver la mayor parte de los problemas que se presentan a los cuidadores que prestan sus servicios en dichos centros hospitalarios suponiendo una sensible ventaja para el enfermo en cuanto al mantenimiento de su higiene personal y no menos ventajas para dichos cuidadores que pueden desarrollar sus tareas sin estar expuestos a continuos olores desagradables.

50 La solución que aquí se presenta, relativa a prendas que se aplican directamente sobre el paciente, tiene algunos antecedentes que se materializan en prendas muy costosas, como pañales o empapadores de gran poder de absorción, similares a los que se utilizan tradicionalmente con bebés o niños pequeños, pero supone una novedad interesante por su sencillez y bajo precio con la ventaja añadida de que, en determinados casos, las prendas pueden ser aprovechadas más de una vez aunque lo más aconsejable sea su utilización como prendas de usar y tirar.

55 **Descripción de la invención**

La presente invención, tal como ha quedado expuesto anteriormente, se refiere a unas prendas higiénicas especiales destinadas principalmente para ser utilizadas en centros hospitalarios donde existen pacientes que, por sus características, deben permanecer postrados en cama durante largos periodos o, quizás, hasta el fin de sus días.

Las prendas en cuestión, que básicamente son de dos tipos, se colocan bien ajustadas sobre el enfermo para que éste pueda ejecutar sus necesidades fisiológicas sin moverse de la cama y sin manchar las sábanas.

65 Estas prendas son, por tanto, las de recogida de deposiciones y de aguas menores. Se trata de recipientes alargados, flexibles, de lámina de plástico transparente debidamente conformados para adaptarse a la anatomía de las personas que lo deben utilizar. Son recipientes cerrados a modo de bolsa que, en su parte superior, tienen un anillo flexible dotado de un pegamento que asegura la adherencia del anillo al cuerpo aunque de unas características que posibilita

un despegado fácil sin causar molestias al paciente. La bolsa de deposiciones es de un solo tipo para hombres y mujeres y está recubierta de una funda opaca deslizante, también de lámina de plástico que se desplaza para mostrar u ocultar el contenido de la bolsa y zona de pegado a voluntad del cuidador. A poca distancia de la zona adherente tiene una derivación en forma de tubo del mismo material, transparente, que se puede compartimentar a voluntad con unos lazos a modo de abrazaderas, por donde se introduce una ducha tipo teléfono para efectuar las labores de limpieza del cuerpo del paciente en el área de pegado que corresponde a la zona de esfínteres.

La bolsa de micciones, más pequeña y también transparente, se ha diseñado con dos formas para uso femenino o masculino, según el caso. Para evitar posibles vertidos, está dotada de abrazaderas de cierre hermético. En determinados casos y a criterio del cuidador se pueden utilizar para micciones las bolsas con derivación con lo cual se favorece la limpieza del paciente.

La utilización combinada de estas prendas con el carrito sanitario descrito en el documento tramitado con el número U200800062, es muy sencilla. De forma resumida se puede describir como sigue:

En primer lugar es preciso acoplar sobre el paciente las bolsas o prendas de recepción. De esta forma el paciente podrá hacer sus necesidades en cualquier momento sin necesidad de ayuda y sin manchar la ropa de cama.

Cuando llegue el momento de proceder a su aseo porque así lo ha solicitado o porque esté programado por el centro hospitalario, la persona cuidadora deberá desplazarse a la habitación correspondiente con un carrito dotado de todos sus accesorios; a continuación, aproximará el carrito a uno de los largueros laterales de la cama e inspeccionará las necesidades de limpieza que requiere el enfermo.

Si se trata de micciones, acercará el extremo de la bolsa correspondiente al depósito de micciones del carrito, soltará la abrazadera y verterá el contenido. A su criterio, según el número de utilizaciones registrado, sustituirá la bolsa por otra nueva o dejará la existente cerrando su extremo con la abrazadera.

Si se trata de deposiciones, acercará el extremo de esa bolsa al carrito, quitará la abrazadera de derivación superior de la bolsa y con ayuda de la ducha de teléfono procederá, en una primera fase, a empujar las deposiciones hacia el extremo inferior de la bolsa para su vertido, quitará la abrazadera de cierre y provocará el vertido a su correspondiente depósito, cerrando de nuevo la abrazadera. En una segunda fase, también con ayuda de la ducha, efectuará la limpieza del cuerpo del paciente, verterá en el depósito el agua utilizada para ello y retirará la bolsa para sustituirla por otra limpia. Antes de la colocación de la bolsa limpia procederá a una limpieza más directa con una esponja o similar, secando luego la zona tratada con un paño, toalla o incluso con un secador eléctrico de soplado de aire caliente.

Si se prefiere, en función de las condiciones de la habitación, se pueden descolgar del carrito sanitario los depósitos de recogida colocándolos en el suelo apoyados en sus patas. Así se puede optimizar la posición de los depósitos y también se favorece la caída de productos desde las prendas respectivas.

Atendido así el paciente solo queda proceder al vertido de productos y reposición de nivel de agua en el carrito sanitario dejándolo dispuesto para atender a otro paciente.

Las figuras del siguiente apartado ayudarán a comprender mejor la forma de las prendas especiales de la invención.

Breve descripción de los dibujos

Se incluyen dos figuras que describen esquemáticamente el diseño de las prendas.

Figura 1

En esta figura se representa esquemáticamente la prenda destinada a la recepción de micciones. Según se trate de hombres o mujeres el diseño tiene ligeras diferencias pero no son decisivas en cuanto al fundamento de la presente invención.

Se señala lo siguiente:

- 1 Bolsa micciones
- 3 Anillo adhesivo
- 4.1 Abrazadera floja
- 4.2 Abrazadera cerrada
- 5 Micción

Figura 2

En esta figura se representa esquemáticamente la prenda destinada a la recepción de deposiciones. Al anillo adhesivo se le asigna el mismo número aunque su diseño puede tener diferencias en cuanto a forma y tamaño. Se incluye en esta figura la representación de una alcachofa de ducha regulable para apoyo de la descripción. Se señala lo siguiente:

- 2 Bolsa deposiciones
- 2.1 Derivación
- 3 Anillo adhesivo
- 2.2 Funda
- 6 Ducha
- 7 Válvula de apertura/cierre

20 Descripción de una forma de realización preferida

Prendas sanitarias especiales para facilitar la higiene personal de enfermos o incapacitados (Figs. 1 y 2) consistentes en unas prendas higiénicas que se acoplan al cuerpo de estas personas para que puedan hacer libremente micciones y deposiciones. En una forma de realización preferida por su inventora, son básicamente de dos tipos: el primero de ellos es la bolsa de micciones (1) (Fig. 1) que es una bolsa alargada, abierta o cerrada, según se prefiera, consistente en la bolsa (1) propiamente dicha en uno de cuyos extremos, el que se ajusta al paciente, tiene un anillo adhesivo (3) que se acopla a la parte correspondiente del cuerpo y que tiene un diseño específico según se trate de hombres o mujeres, cuyo anillo (3) está ligado a la propia bolsa de micciones (1) que, como se ha dicho, puede estar cerrada por su parte inferior o puede estar abierta consiguiéndose su cierre por medio de una abrazadera representada como (4.1) en su posición aflojada y como (4.2) en su posición cerrada.

La otra prenda es la bolsa de deposiciones (2) (Fig. 2) que también se acopla al cuerpo por medio de un anillo adhesivo (3) al que se une la bolsa de deposiciones (2) que tiene una parte principal destinada a la recepción de las deposiciones y que está abierta o cerrada en el extremo opuesto del anillo adhesivo (3) según esté floja o cerrada la abrazadera (4.1) o (4.2) respectivamente. La bolsa de deposiciones (2) tiene una derivación (2.1) próxima al anillo adhesivo (3) que está normalmente cerrada con una abrazadera en posición (4.2) pero que puede abrirse poniendo la abrazadera en posición (4.1) con objeto de introducir una ducha tipo teléfono (6) dotada de una llave de paso (7) que abre o cierra el flujo de agua a voluntad de la persona cuidadora.

Para que exista la debida proporción entre las prendas de micciones (1), de deposiciones (2) y el paciente que las tenga que usar, el inventor concibe la fabricación de un mínimo de tres tallas. Además también piensa en la conveniencia de que, en determinados casos, especialmente en el caso de uso femenino, se pueda usar para micciones la bolsa de deposiciones que posibilita una mejor higiene, es decir la bolsa de deposiciones (2) puede ser polivalente.

La utilización del conjunto formado por las prendas (1) y (2) de esta invención y del carrito sanitario descrito en el documento U200800062, es sencilla pues solo requiere acoplar bolsas de micciones (1) y de deposiciones (2), por medio de los anillos adhesivos (3), a las personas que lo requieran. Las bolsas deben estar cerradas teniendo las abrazaderas en posición (4.2).

Cuando el paciente lo solicite o en los turnos programados las personas de asistencia sanitaria o cuidadores se acercarán a la habitación respectiva con el carrito sanitario. Situarán el carrito en la posición más conveniente y, valiéndose de sus accesorios, se procederá al vaciado del contenido de las prendas (1) y (2) en los respectivos depósitos y a la limpieza del paciente con ayuda de la ducha (6) y su válvula reguladora (7). Esta operación se completará, cuando sea necesario, con la sustitución de las prendas por otras nuevas.

Para una operación más discreta en el momento del vaciado de la prenda de deposiciones (2), el inventor añade al conjunto del equipo una funda opaca (2.2) que puede deslizarse a lo largo de la bolsa (2) para ocultar a voluntad determinadas zonas con suciedad y hacer menos ingrata esta labor de atención que, a pesar de la mejor profesionalidad y vocación del cuidador, es en principio desagradable.

Seguidamente se atenderá a otro paciente y así sucesivamente hasta que sea preciso vaciar el contenido de los depósitos del carrito sanitario o reponer el nivel de agua.

Los materiales de la prenda de micciones (1), de deposiciones (2) y de la funda deslizante (2.2) serán preferentemente de tela de plástico flexible, siendo transparente el de las dos primeras y opaco el de la funda (2.2). Sus propiedades flexibles permiten que todas las prendas puedan ser plegadas y almacenadas en un espacio relativamente pequeño.

ES 1 067 927 U

El anillo adhesivo (3) estará impregnado de un pegamento especial siendo importante que asegure el acoplamiento de las prendas al cuerpo y que no resulte desagradable para la persona en el momento de retirarlas.

5 No se considera necesario hacer más extenso el contenido de esta descripción para que un experto en la materia pueda comprender su alcance y las ventajas derivadas de la invención, así como desarrollar y llevar a la práctica el objeto de la misma. Sin embargo, debe entenderse que la invención ha sido descrita según una realización preferida de la misma, por lo que puede ser susceptible de modificaciones sin que ello suponga alteración alguna del fundamento de dicha invención, pudiendo afectar tales modificaciones a la forma, al tamaño y/o a los materiales de fabricación; es decir, los términos en que ha quedado expuesta esta descripción preferida de la invención, deberán ser tomados
10 siempre con carácter amplio y no limitativo.

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

5 1. Prendas sanitarias especiales para facilitar la higiene personal de enfermos o incapacitados (1) y (2) (Figs. 1 y 2)
que consisten en unas prendas que se acoplan al cuerpo de estas personas para que puedan hacer libremente micciones
y deposiciones sin manchar las sábanas de la cama donde están postrados. Su utilización se combina con el carrito
sanitario descrito en el documento presentado con el número de expediente U200800062, estando **caracterizadas**
10 porque la denominada prenda de micciones (1) es una bolsa alargada de lámina de plástico flexible transparente,
uno de cuyos extremos tiene un anillo adhesivo (3) y el otro puede ser cerrado o conseguirse su cierre con una o
más abrazaderas que pueden adoptar posiciones (4.1) y (4.2) y la denominada bolsa de deposiciones (2), del mismo
material, también con anillo adhesivo (3), diversas abrazaderas, funda deslizante (2.2) de lámina de plástico flexible
opaca, y una derivación (2.1) por donde se puede introducir una ducha de teléfono de flujo regulable (6).

15 2. Prendas sanitarias especiales para facilitar la higiene personal de enfermos o incapacitados, según reivindicación
primera, **caracterizadas** porque los anillos adhesivos (3) de que están equipadas presentan impregnación de un
pegamento que, asegurando un cierre hermético sobre el cuerpo del paciente, no produce molestias ni daño alguno en
el momento de su retirada.

20 3. Prendas sanitarias especiales para facilitar la higiene personal de enfermos o incapacitados, según reivindicaciones
anteriores, **caracterizado** porque se fabrican en varias tallas para su correcta adaptación a personas de distintas
corpulencias y edades.

25

30

35

40

45

50

55

60

65

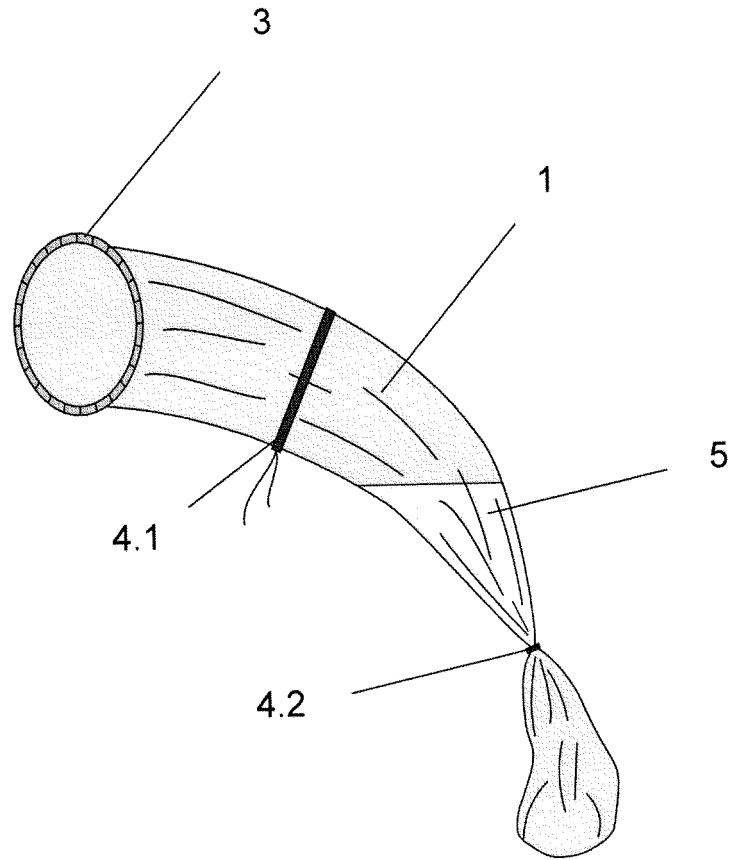


Figura 1

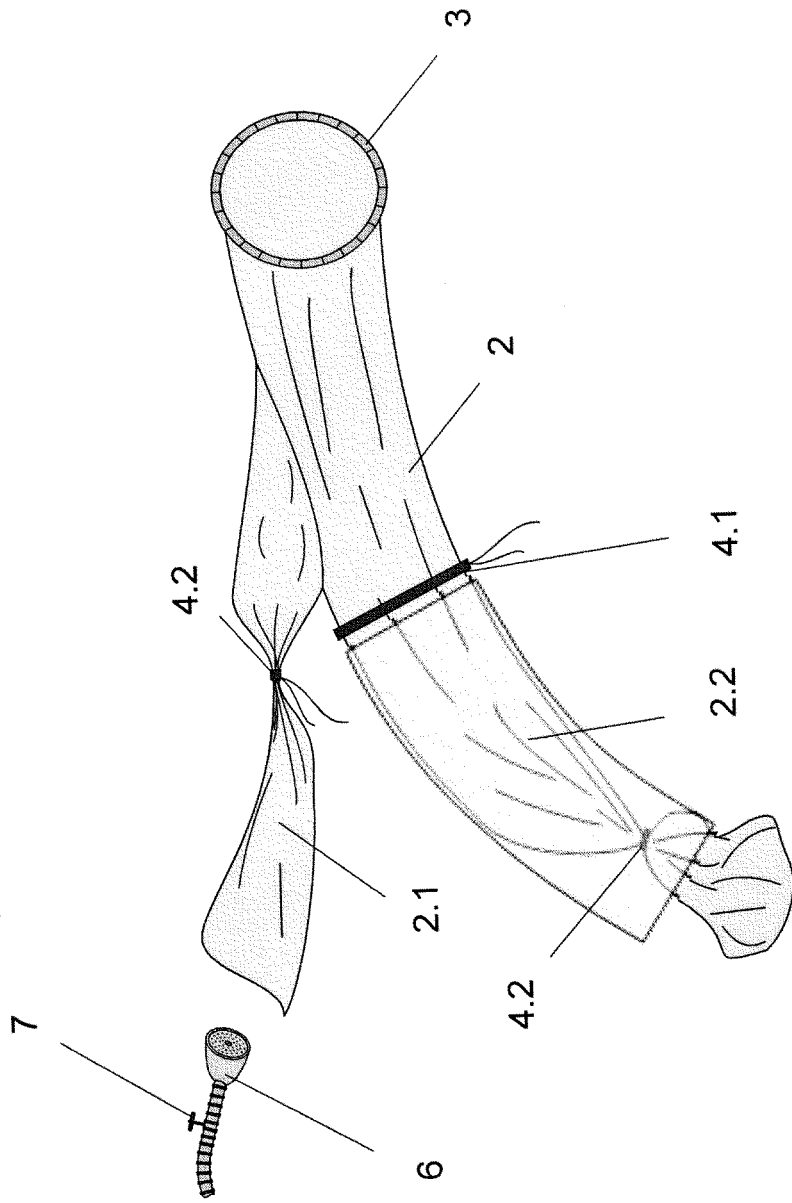


Figura 2